

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 14 de marzo de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Jefe/a de Equipo adscrito al Servicio de Bomberos y Protección Civil** mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 15 al día 29 de marzo de 2023 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

El empleado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2022	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2022	ESPECIALIDAD
136.00 - EXTINCIÓN DE INCENDIOS										
Jefe/a de Equipo	C1	20	F	NS	CM	AY	SE	36.683,74		

El número de Puestos de Trabajo a cubrir actualmente es de 2.

El complemento específico anual para 2023 es el reflejado incrementado en un 2,5% en cumplimiento de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Ser funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Alcorcón adscrito al Servicio de Bomberos y Protección Civil (programa 136.00), titular de un PT del subgrupo C1, y encontrarse dentro del servicio operativo.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 136.00 EXTINCIÓN DE INCENDIOS de la vigente RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la reincorporación del titular del puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Raúl Esteban Canal
- Vocal 1: Silvia Jáñez Cordero
- Vocal 2: Carlos Andrés Guerrero Fernández
- Secretario: Roberto Núñez Cantín

- Presidente Suplente: Enrique Torralba Morales
- Vocal 1 suplente: M^a Pilar Nieto Lucas
- Vocal 2 suplente: M^a Jesús Soriano Jaramago
- Secretaria suplente: M^a Ángeles Cuesta Sánchez

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto “**DESEMPEÑO ACCIDENTAL JEFE DE EQUIPO SBPC**” adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

Los interesados/as que hayan solicitado participar en el proceso para la Comisión de Servicio del Puesto de Trabajo de Jefe de Dotación recientemente publicada, no tienen que enviar de nuevo la documentación, únicamente deberán remitir, a convocatorias@ayto-alcorcon.es, el Anexo I (solicitud) o un correo electrónico indicando que desean participar en este Desempeño Accidental de Jefe/a de Equipo.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación, su exclusión o su no aparición en el listado.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las mismas y proponiendo los nombramientos.

En caso de no haber reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, la Comisión formulará propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.